

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 3. Año 104. 6 de mayo de 2021

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO, QUE ESTABLECE EL PADRÓN DE COMERCIANTES DE LOS MÓDULOS PARA AMENIDADES Y PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EL PASEO FRAY ANTONIO ALCALDE



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
*Presidente Municipal Interino de
Guadalajara*

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 6 de mayo de 2021

Índice

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA
ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO
HISTÓRICO, QUE ESTABLECE EL PADRÓN DE
COMERCIANTES DE LOS MÓDULOS PARA
AMENIDADES Y PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EL
PASEO FRAY ANTONIO ALCALDE.....3

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO, QUE ESTABLECE EL PADRÓN DE COMERCIANTES DE LOS MÓDULOS PARA AMENIDADES Y PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EL PASEO FRAY ANTONIO ALCALDE

EL LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ, Presidente Municipal Interino y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 23 de abril de 2021, se aprobó el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, que establece el padrón de comerciantes de los módulos para amenidades y promoción turística en el Paseo Fray Antonio Alcalde

ACUERDO:

Primero. Se aprueba el padrón de comerciantes de los módulos para amenidades y promoción turística en el Paseo Fray Antonio Alcalde, para quedar como sigue:

No. Identificación Módulo	Nombre Completo	Ubicación	No. Patrimonial
1	Gustavo Rojas Rivera	Paseo Alcalde esquina Juan Manuel lado Norte	285292
2	Francisco Javier Madrigal Mota	Paseo Alcalde esquina San Felipe lado Sur	285293
3	Sabás Barajas López	Paseo Alcalde esquina Reforma lado Norte	285294
4	Juan Fidel García Márquez	Paseo Alcalde esq. Garibaldi lado sur	285295
5	Pedro Pérez Rodríguez	Paseo Alcalde esquina Garibaldi lado Norte	285296
6	Turismo	Plazoleta de los Dos Templos lado Norte	285297
7	María de los Ángeles Sánchez Valdivia	Paseo Alcalde esquina Norte Nte	285298
8	Turismo	Paseo Alcalde y Herrera y Cairo lado Sur	285358
9	David Torres Hernández	Paseo Alcalde y Herrera y Cairo lado Norte	285359
10	Ivonne Olguín Velázquez	Paseo Alcalde y Reforma lado Sur	285299
11	Patricia Ávila Pantoja	Paseo Alcalde esquina Hospital lado Norte	285300
12	Turismo	Pedro Loza e Independencia	285455

No. Identificación Módulo	Nombre Completo	Ubicación	No. Patrimonial
13	José Efrén Vaca Acevedo	Plazoleta de los Dos Templos lado Sur	285456
14	Turismo	Paseo Alcalde y Eulogio Parra lado Sur	285457
15	Turismo	Plaza Guadalajara	285458
16	Turismo	Paseo Alcalde y Juan Álvarez lado Norte	285459
17	Mauro Robles Encino	Paseo Alcalde esquina Arista lado Sur	285460
18	Gricelda Luisa Angulo Almendarez	Paseo Alcalde esquina Arista lado Norte	285461
19	Turismo	Paseo Alcalde y Jesús García lado Sur	285462
20	Hugo Medina Bautista	Paseo Alcalde esquina Prisciliano Sánchez lado Norte	285463
21	José Itsván González Terrazas	Paseo Alcalde esquina Madero lado Sur	285464
22	Turismo	Paseo Alcalde esquina Madero lado Norte	285465
23	Rodrigo Álvarez Jiménez	Paseo Alcalde esquina López Cotilla lado Sur	285466
24	Turismo	Paseo Alcalde esquina López Cotilla lado Norte	285467
25	Julio García Castillo	Paseo Alcalde esquina Avenida Juárez lado Sur	285468

Segundo. Se aprueba y autoriza otorgar en comodato los módulos para amenidades y promoción turística en el Paseo Fray Antonio Alcalde, de conformidad al padrón de comerciantes señalados en el punto Primero del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo para que elabore los contratos de comodato respectivos.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. Marzo de 2021

JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN GARCÍA

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO

REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ

COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO

**REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

**REGIDOR ALONSO BARAJAS ORTÍZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE
REGENERACIÓN NACIONAL**

**MAESTRO MARIO ERNESTO PADILLA CARRILLO
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL**

**LICENCIADO ALAN ÁLVAREZ MICHEL
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD**

**LICENCIADO MANUEL VEGA VENTURA
DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO DE
GUADALAJARA**

**LICENCIADO VICTOR JAVIER ZETTER HAJJE
DELEGADO DEL CENTRO HISTÓRICO GUADALAJARA CANACO**

**MAESTRO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**LICENCIADO OSCAR GONZÁLEZ ESPINOZA
DIRECTOR DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS**



Gobierno de
Guadalajara